



# Resolución Directoral

N° 335 -2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Memorandum N° 143-2016-OAJ de fecha 21 de diciembre del 2016, cursado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

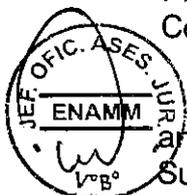
Que, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de este Centro Superior de Estudios solicita aprobar la conformación del Comité de Proceso de Selección de Docentes para el Año Académico 2017-I, el cual se encargará del proceso de evaluación y selección de docentes para el Semestre Académico 2017-I de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Sub Dirección entre otras, coordinar y controlar las actividades académicas de la Escuela;

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en su Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" establece como Primer Objetivo Estratégico General, consolidar el modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias, investigación y extensión universitaria;

Que, en tal sentido, es procedente la conformación del Comité de Proceso de Selección de Docentes para el Año Académico 2017-I, de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM de este Centro Superior de Estudios;

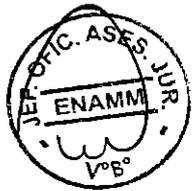
Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10 de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobados por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Comité de Proceso de Selección de Docentes para el Año Académico 2017-I, que tendrán como función y responsabilidad el conducir los procesos de Concurso Público Docente, Selección y Asignación Directa de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y Centro Pre ENAMM, para lo cual formulará su Reglamento y para efectos de contratación de docentes de Especialidad se contará con la autoridad para convocar a los Jefes de los Programas Académicos y Jefa Académica del Área de Inglés ENAMM. El citado comité queda conformada como sigue:

Sub Director ENAMM	Presidente
Director Académico de Pre Grado	Miembro
Jefe de Recursos Humanos	Miembro
Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo y Educación a Distancia	Miembro
Jefe Académico del Área de Inglés	Invitado
Jefe de Estudios Generales	Invitado
Jefe del Programa Académico de Puente	Invitado
Jefe del Centro Pre ENAMM	Invitado
Jefa del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria	Invitado
Secretaria Académica	Invitado



**ARTÍCULO PRIMERO.- NOTIFICAR,** la expedición de la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de Proceso de Selección de Docentes para el Año Académico 2017-I, dejando constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703